Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

15.10.2026

"Allí donde hay hombres y mujeres condenados a vivir en la miseria, los derechos humanos son violados. Unirse para hacerlos respetar es un deber sagrado". Joseph Wresinski. Este sacerdote francés, fundador de Movimiento ATD Cuarto Mundo, contribuyó a que las Naciones Unidas proclamara en 1992 el Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza los 17 de octubre de cada año.

La pobreza es un concepto que va más allá de los ingresos: la RAE lo define como la falta de escasez de los recursos necesarios para vivir como la alimentación, vestidos, medicinas, viviendas... Es un término multidimensional que permite al menos dos definiciones: pobreza objetiva que se mide por variables cuantitativas (ingresos) y pobreza subjetiva que se mide con variables cualitativas. La tasa AROPE –personas que están en riesgo de pobreza o exclusión social- es el indicador seleccionado por la Unión Europea (UE) para cuantificaciones y comparaciones con los países miembros. Para países de menor desarrollo los indicadores de pobreza son los relacionados con los ingresos: personas que viven cada día con ingresos inferiores a 2.5 $/3.0$/6.0$...

La pobreza es una prioridad internacional para las Naciones Unidas y sus agencias internacionales, también para la Unión Europea y numerosas ONGs de ámbito internacional. Los fundamentos y principios de la Doctrina Social de la Iglesia (igual dignidad de todos los seres humanos, el altísimo valor de los derechos humanos, el principio del destino universal de los bienes...) sitúa a los pobres en una categoría preferente. En 2025 el papa León XIV publicó la Exhortación Apostólica "Dilexi Te", sobre el amor hacia los pobres.

> "Allí donde hay hombres y mujeres condenados a vivir en la miseria, los derechos humanos son violados. Unirse para hacerlos respetar es un deber sagrado". Joseph Wresinski.

Agenda 2030

La pobreza ocupa un lugar central en la Agenda 2030 que establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se trata de un compromiso internacional aprobado en el año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. De los 17 Objetivos el 1 y el 2 se ocupan de la pobreza y el hambre respectivamente.

ODS 1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo/erradicar la pobreza extrema.

ODS 2. Hambre cero: Acabar con el hambre, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible/ eliminar el hambre y la malnutrición.

El cumplimiento de estos objetivos y de los restantes depende de las participaciones de las políticas públicas de los países destinatarios, de la financiación y cooperación internacional y de los sistemas de seguimiento y evaluación. En la actualidad están muy lejos de cumplirse: el déficit de financiación es estructural e histórica la reducción de la financiación de los países donantes.

A continuación, centramos el foco en la AOD del CAD de la OCDE, en la Deuda Externa y en la Unión Europea (UE).

Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

La AOD tiene importantes consecuencias en el desarrollo humano, en la reducción de la pobreza y el hambre y en la financiación de los programas sociales de los países en desarrollo. Los datos de 2025 confirman un descenso histórico: la AOD de este año fue de 174.300 millones de $, 40.000 millones menos que en 2024 (- 23,1%). El principal donante EEUU contribuyo con 29.000 M$, un 50,9% menos que en 2024. También se redujeron las aportaciones de Alemania (-17,4%), Reino Unido (-10,8%) y Francia (-10,9%). Estos recortes explican mayoritariamente el descenso señalado. La previsión de AOD de 2026 es de 153.000 M$. La ONU estima que serían necesario 500.000 M$ para atender los compromisos anuales y cifra el déficit acumulado en 4 billones de dólares.

Los programas de mayores recortes fueron: ayuda humanitaria (- 35,8%), ayuda bilateral (-26,4%) y programas básicos de desarrollo (- 26,3%).

Las consecuencias de la reducción de la AOD sobre los ODS de los países en desarrollo son evidentes porque en gran medida dependen de la financiación externa para mantener sus programas sociales. Menos financiación implica más pobreza (OD1), más hambre (ODS2), menos salud (OD3), menos recursos para enseñanza, igualdad de género y redes de saneamiento o infraestructuras. Cuando la financiación externa disminuye se complica la capacidad de los gobiernos para mantener recursos destinados a la pobreza, teniendo como alternativas aumentar los impuestos, recortar la financiación a otros programas o incrementar la deuda externa.

La UE es un actor destacado en la AOD: tras Alemania (29,11M$) y EEUU (28,95M$) ocupa el tercer lugar (26,05 M$). Seis países de la UE están en la lista de los 10 principales donantes y Noruega (1.03%), Luxemburgo (0,99%), Suecia (0,85%) y Dinamarca (0,72%) superan la meta histórica del 0.7%. En conjunto la UE y sus países miembros son, con diferencia, los principales donantes del mundo.

Deuda Externa y pobreza

Según la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) la deuda externa de los países en desarrollo en 2025 fue de 12,3 billones de $ y los costes de los intereses subieron un 14%. Tampoco ayudaron los tipos internacionales de interés, los tipos de cambio o el acceso a la financiación internacional.

Hay una relación inversa entre la deuda externa y el crecimiento económico: la deuda reduce el consumo y la inversión y los ingresos por exportaciones. Menor crecimiento afecta negativamente a la recaudación presupuestaria y a la capacidad pública de financiar los servicios sociales. Según Josep Stiglitz "3.300 millones de personas viven en países que gastan más en pagos de intereses que en salud, y 2.100 millones en países que gastan más que en educación lo que está desplazando inversiones sustanciales para el tejido productivo, salud, educación, infraestructuras y tecnologías".

Estrategia de la UE de lucha contra la pobreza

El Plan de Acción Europeo de Derechos Sociales estableció el compromiso de reducir, entre 2019 y 2030, en al menos 15 millones el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, de las cuales al menos 5 millones deben ser niños.

En mayo de 2026 la Comisión Europea presentó su primera estrategia específica de lucha contra la pobreza, con una perspectiva más amplia: avanzar hacia la erradicación de la pobreza en 2050. La estrategia pone el acento en el empleo de calidad, los servicios esenciales, el apoyo a las rentas y una actuación pública más coordinada.

La financiación procede del FSE, FEDER, Cohesión y otros.

La pobreza en la UE y en los países miembros no es en absoluto un tema marginal. Su indicador AROPE (Riesgo de pobreza, Carencia Material y Social Severa, Baja intensidad en el empleo) es del 21% (92,7 millones de personas), más elevado es el de España 26,5% y mucho más el de Andalucía 35,6%.

Erradicar la pobreza

La pobreza no consiste solamente en la falta de ingresos (aunque sea un criterio básico), también en la desigual distribución de los recursos, endeudamiento externo e interno, conflictos armados, cambio climático, limitada financiación internacional o ausencia de prioridad en las agendas internacionales. Su erradicación es una tarea a largo plazo que exige adoptar medidas nacionales e internacionales y personales.

Nacionales: Reformas estructurales y trasformaciones productivas; empleo digno, vivienda digna y protección social; medidas fiscales redistributivas, lucha contra la corrupción.

Internacionales: Ampliar recursos de los bancos multilaterales de desarrollo y de los bancos regionales para financiar la Agenda 2030 y la insostenible deuda externa de los países en desarrollo; compromisos de mantener la ayuda humanitaria esencial; condonación/restructuración de la deuda; prestamos sostenibles; medidas de comercio internacional que faciliten las exportaciones de los países en desarrollo a los países desarrollados; reducción del gasto militar. Prioridad: aumentar significativamente la financiación a los países en desarrollo.

Personales: "Cada uno dispone de un ámbito propio de acción y está llamado a elegir si alimenta la lógica de la fuerza, o si promueve la lógica de la paz, con verdad, sobriedad, cercanía y cuidado". (León XIV Magnifica Humanitas).

Alfonso Rodríguez Sánchez de Alva

Desde la Comisión General de Justicia y Paz, queremos seguir contribuyendo a la lucha contra la pobreza, a reducir la brecha, que por desgracia se sigue agrandando, en la desigualdad del reparto de las riquezas cuya concentración fragmenta la sociedad, y responder al reto de la dificultad de acceso a las nuevas tecnologías como garantía de iguales oportunidades,

Nos preocupa que los recursos no se destinen de manera prioritaria a las políticas sociales y a los cuidados y aumente considerablemente la inversión en el rearme, el relato de la disuasión, la explotación de los minerales y su acaparación por unas pocas personas y países a costa de la esclavitud de personas y pueblos y el deterioro del medio ambiente.

Nos preocupa de manera especial cómo todo esto afecta a las personas más vulnerables, profundiza la feminización de la pobreza y cierra posibilidades de desarrollo a la infancia.

"**Unidos por la paz y los derechos humanos**", es el tema de este año, porque la erradicación de la pobreza es inseparable de la protección de los derechos humanos y de la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas.

En este día ofrecemos este análisis de la realidad, la miramos desde la Doctrina Social de la Iglesia, y planteamos la exigencia de medidas y apuestas para superar, a distintos niveles, que respondan a incorporar a todas las personas y los pueblo al derecho del uso y disfrute de las riquezas de nuestra naturaleza y de la humanidad.